

Sr.

Daniel Garcés Paredes

Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO

GONZALO BRAVO VALENZUELA, chileno, abogado, cédula nacional de identidad [REDACTED] actuando en representación, según se encuentra acreditado de **UNACEM CHILE S.A.** (en adelante, “Unacem”), Rol Único Tributario N° 99.587.520-9, con domicilio para estos efectos en calle El Golf 150, piso 4°, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo sancionatorio iniciado por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, la “SMA”) tramitado bajo el Rol **D-110-2025**, a Ud. respetuosamente digo:

Que, con fecha 28 de agosto de 2025, se dictó la Resolución Exenta N°3 del presente procedimiento sancionatorio, notificada a esta parte con fecha 29 de agosto, mediante el cual se realizaron amplias y diversas observaciones al Plan de Cumplimiento presentado por Unacem con fecha 2 de junio de 2025 (en adelante, el “PdC”). En virtud de lo anterior, se ordenó a Unacem presentar un programa de cumplimiento refundido que considere todas las observaciones consignadas en dicha Resolución Exenta, dentro del plazo de 15 días hábiles desde la notificación.

Dentro de este contexto, en atención a la cantidad de observaciones y cambios que se deben hacer en el PdC para poder cumplir con el estándar exigido por la autoridad y la normativa, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, vengo en solicitar a Ud. otorgar a mi representada **una ampliación de plazo de siete (8) días hábiles administrativos** adicionales al estipulado originalmente en la Resolución Exenta N°3, o bien, en subsidio, aquel mayor o menor plazo que esta Superintendencia estime procedente, a fin de presentar un Plan de Cumplimiento Refundido que contenga las observaciones consignadas y, así, dar un diligente cumplimiento a la normativa ambiental.

POR TANTO:

SOLICITO AL SR. JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, tener por solicitada la ampliación de plazo para presentar el Plan de Cumplimiento Reformado, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta N°3/ Rol D-110-2025, de fecha 28 de agosto de 2025.

GONZALO
EDUARDO
BRAVO
VALENZUELA

Firmado digitalmente
por GONZALO
EDUARDO BRAVO
VALENZUELA
Fecha: 2025.09.09
15:24:40 -03'00'